

Organización de servicios.

Uno de nuestros redactores hablaba ayer de la necesidad de proceder en forma detallada y metódica a la organización de los diferentes servicios públicos.

Hacia notar a este respecto el exceso de oficinas encargadas de ciertas materias, el vacío que se nota en otros ramos y, sobre todo, el entorpecimiento en el trabajo de unas y otras,

Sobre este último punto creemos del caso insistir.

Talvez con el laudable propósito de hacer más completo el control y aumentar la fiscalización de los negocios en que intervienen intereses distintos de los del Fisco, el Gobierno ha tendido a multiplicar el número de los trámites, haciendo que tengan intervención en cada uno de esos asuntos varias oficinas a la vez.

En teoría, parece que con semejante medida se logrará el objeto perseguido. Pero no es así sin embargo.

La multiplicidad del trabajo que ha recaído sobre estos departamentos, los pone en situación de tener que ver de prisa y mal los negocios sometidos a su estudio.

Por otra parte, la variedad de materias sobre que versan estos, hace que sea imposible que las oficinas administrativas puedan dar respecto de ellos un juicio acertado y profundo.

Como una curiosidad en esta materia, vamos a citar un ejemplo:

Para la aceptación del retiro de cualquier militar se requiere la siguiente odisea:

Nombrado el fiscal e instruido el proceso, pasan los antecedentes al Auditor de Guerra.

De ahí al Ministerio.

De éste, al Consejo de Defensa Fiscal, presidido por el Director del Tesoro.

Vuelven al Ministerio.

Passan a la Dirección del Tesoro.

Se les envía al Tribunal de Cuentas.

Van otra vez al Auditor de Guerra.

Se dicta el decreto.

Vuelven a la Dirección del Tesoro, al Tribunal de Cuentas y a la Dirección de Contabilidad.

Algo de eso sucede en todos los ramos de la administración.

Esto no es cosa nueva.

Una vez se presentó al Presidente Santa María, don Carlos Swinburn, que tramitaba cierto asunto de la Compañía Sud Americana de Vapores.

- Vengo a pedir a S. E., - le dijo, - que interponga su influencia para que el Señor Arzobispo informe luego mi solicitud.

- ¿El Señor Arzobispo? ¿Para qué?.....

- Señor. - le contestó el solicitante, - ¡es el único que no ha informado!

Hay un defecto más en el sistema de confiar a muchas oficinas a la vez, el estudio de un mismo asunto. Y es la falta de responsabilidad que acarrea.

¿En quién puede hacerse efectiva la que resulta de los errores cometidos entre muchos?

Y esta falta de responsabilidad tiene que traducirse, también, en mayor despreocupación y descuido.

Un informe bien fundado, sirve más al Gobierno y es más digno de fé, que diez ligeramente hechos.

Al desiderátum propuesto ayer en este diario de que la administración tenga pocos empleados pero buenos y bien remunerados hay que agregar un complemento: que cada oficina se especialice lo más posible dentro de un radio de acción perfectamente definido, y que cuando varias han de

intervenir en una misma cosa, intervengan las absolutamente necesarias.
En esta materia, lo que abunda daña.

J. P.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile